

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 ENE. 2019

EXENTO N° 0113 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 00193 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL, RUT N° [REDACTED], a contar del 10 de diciembre 2018 y hasta 5 de enero 2019, cumpliendo funciones como ODONTOLOGA, para cubrir Feriado Legal de Joan Salinas Arango, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Feriado Legal Joan Salinas Arango;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE : MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL
R.U.T : [REDACTED]
ESTAMENTO : ODONTOLOGA
CATEGORIA : A
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE : 10 de diciembre 2018 y hasta 5 de enero 2019, reemplazo Feriado Legal de Joan Salinas Arango.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso